



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
5 PISO, PALACIO DE JUSTICIA, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA,
TEL. 5600410,
j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO.
DEMANDANTE: BETTY DAJIL DE AROCA.
DEMANDADO: ROCIO MARINA FERNANDEZ MEJIA
JOSE ARMANDO ARZUAGA ARAUJO.
RADICADO: 20001-31-03-003-2019-00153-00
FECHA: 20 DE JUNIO DE 2023

Asunto: Informe secretarial 22/03/2023

Visto el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta lo señalado en la audiencia del 13 de diciembre del 2022.

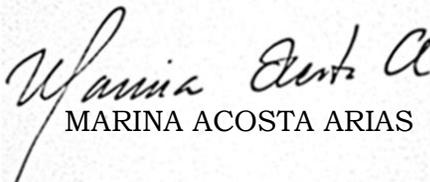
Se procede a fijar fecha para la audiencia que trata el art. 372 del C.G.P, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Valledupar,

RESUELVE:

PRIMERO: Fijar como fecha para continuar **la audiencia presencial** que trata el art. 372 C.G.P., para el 24 de agosto de 2023 a las 10.00 a.m.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Juez,


MARINA ACOSTA ARIAS

MAFER

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
VALLEDUPAR

En estado No034 Hoy 21 DE JUNIO DE 2023 se
notificó a las partes el auto que antecede (Art. 295
del C.G.P.



ANA MARIA CHACIN LURÁN
Secretaria